



Dirección qual de Plas de terre del mismo  
sobre el modo con que se han de expedir en  
adelante los exámenes contra los Pueblos, y  
en su vista se acordó se una á este libro  
Capitular á continuación para que obre  
sus efectos, y se pueda tener presente en  
los casos que ocurran en esta villa;  
Así lo acordaron y firmaron Dny Dnro  
lor q. saben de que certifica

*Sancho* *Abellón* *Puig* *Palao* *gib*  
*Guardiola* *Fernandez* *Pedro* *Benxal*  
*exer*

Notaz  
Con esta fha he librado testim. literal de la  
anterior Propuesta de lo conexas y formadas con  
la misma el Plan que se indica en el, y todo  
autorizado en forma he puesto en manos  
del for. Alcalde mayor. Y para que conste  
lo acredito por esta diligencia que firmo  
en Sumilla á veinte y ocho del  
referido mes y año doffe = Bern. D.

